INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE MUNICIONES" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 380692.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 28 días del mes de setiembre de 2020, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 513 de fecha 21 de agosto de 2020, el Sr. Alberto Anastacio Mendieta Irala, la Sra. Mirtha Liz Álvarez Peña y la Sra. Marian América Vázquez Valdez, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 513 de fecha 21 de agosto de 2020 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas y se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el llamado de referencia.
2. Nota UOC N° 392/2020 de fecha 21 de agosto de 2020 remitida por la Lic. Alicia Franco, Directora de Contrataciones, al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia.
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Invitación a Potenciales Oferentes
5. Acta de Apertura de Oferta de fecha 07 de setiembre de 2020.
6. Ofertas presentadas por las firmas oferentes:

1- MEGA SERVICE S.R.L
2-TRANS CENTER S.R.L.

La Apertura de Oferta fue realizada a las 10:15 horas del 07 de setiembre de 2020, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres, el cual forma parte del presente Informe.

En el acta de apertura de ofertas no se realizaron ni quedaron asentadas observaciones.

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física
Trans Center S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mega Service S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por la oferente fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas: **TRANS CENTER S.R.L. y MEGA SERVICE S.R.L.**

Abg. Marian Vázquez
Directora Asesoría Legal
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

Ing. Mirtha L. Alvarez

Lic. Alberto Mendieta Irala

Seguidamente se asientan los montos de las ofertas, las que se detalla a continuación:

OFERENTES	LOTE N° 1
TRANS CENTER S.RL.	**244.125.000.-**
MEGA SERVICE S.R.L.	No cotiza

OFERENTES	LOTE N° 2
TRANS CENTER S.RL.	**44.460.000.-**
MEGA SERVICE S.R.L.	**51.100.000.-**

OFERENTES	LOTE N° 3
TRANS CENTER S.RL.	**88.632.500.-**
MEGA SERVICE S.R.L.	No cotiza

OFERENTES	LOTE N° 4
TRANS CENTER S.RL.	**112.660.000.-**
MEGA SERVICE S.R.L.	No cotiza

ANEXO I: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Seguidamente, por Nota CEO N° 89/2020 de fecha 11 de setiembre de 2020, se solicita a la empresa **Trans Center S.R.L.** los siguientes documentos:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

- Copia autenticada de la autorización expedida por la DIMABEL que demuestre que la empresa está facultada a realizar importación, distribución y venta de los productos requeridos, conforme lo establece la ley 4036/2010 de armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines en su Artículo 56, de importación de materias primas. El permiso debe estar vigente a la apertura de ofertas.

- Catálogo original del fabricante a efectos de verificar que el producto ofertado corresponde al requerido por la convocante en cuanto a las especificaciones técnicas establecidas. Podrán estar en idioma diferente al castellano, pero debidamente traducidos al castellano por traductor matriculado.

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor.

La firma Trans Center S.R.L. remitió su respuesta al requerimiento del Comité de Evaluación dentro del plazo establecido.

Seguidamente, por Nota CEO N° 90/2020 de fecha 11 de setiembre de 2020, se solicita a la empresa **Mega Service S.R.L.** los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor.

Abg. Marian Vázquez
Directora Asesoría Legal
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

Ing. Marina E. Alvarez

Lic. Alberto Mendieta Irala

- Composición del precio ofertado correspondiente al ítem N° 4 del Lote N° 2.

La firma Mega Service S.R.L. remitió su respuesta al requerimiento del Comité de Evaluación dentro del plazo establecido.

Con respecto al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social presentado por la firma Mega Service S.R.L., el mismo fue emitido en fecha 14/09/2020, fecha posterior al acto de apertura de ofertas realizado en fecha 07/09/2020, teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones establece que este documento deberá estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, en consecuencia, el Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta de la firma Mega Service S.R.L.

Seguidamente se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma **TRANS CENTER S.R.L. para los Lotes N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4;** cuyas documentaciones serán analizadas a continuación y se procede a verificar los requisitos de calificación y aplicar los criterios de Evaluación:

Requisitos de Calificación
Calificación Legal.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Sobre este punto el Comité de Evaluación deja constancia que ha solicitado a la Dirección General de Talento Humano, informe del SINARH sobre los socios y representante legal de la empresa Trans Center S.R.L.

Al respecto, por Memorándum DGTH/DGP/SINARH N° 111/2020, la Dirección General de Talento Humano, a través del Departamento Sinarh, remitió el informe, en el que se observa que se registra movimiento hasta el 01/01/2016 de la Sra. Ana Bella Alvariza Villaverde en el Instituto de Previsión Social (IPS), esa institución al ser un ente descentralizado no se rige por la LEY N° 1626/00 de la Función Pública, por lo cual éste Comité de Evaluación considera que no se encuentra comprendido entre las prohibiciones o limitaciones del Art. 40.

Análisis de precios ofertados
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Abg. Marian Vázquez
Directora Asesoría Legal
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

Ing. Martha L. Martínez

Lic. Alberto Mendieta Irala

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Los precios ofertados por la firma Trans Center S.R.L., se encuentran dentro del rango establecido por la convocante.

Certificado de Producto y Empleo Nacional
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de aperturas de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El Comité de Evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Todos los productos ofertados son importados.

Margen de Preferencia Local
Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

No se aplica el margen de preferencia local.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

1. Formulario de Oferta (*)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19(**)
6. Certificado de Cumplimiento tributario (**)

Abg. Marian Vázquez
Directora Asesoría Legal
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

Ing. Mirtha L. Álvarez

Lic. Alberto Mendieta Irala

7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)
Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).

La empresa Trans Center S.R.L., presenta y/o se encuentran activos en el SIPE todos los documentos solicitados para la evaluación de las condiciones de participación.

Capacidad Financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019), no deberá ser negativo.

La empresa Trans Center S.R.L., cumple con este requisito de calificación posterior según consta en los cálculos de Ratios que se anexan al presente informe.

Experiencia Requerida:
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en la venta de municiones y/o balines y/o granadas y/o esposas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. Obs.: 2017, 2018 y 2019.

La empresa Trans Center S.R.L., cumple con éste criterio.

Capacidad Técnica
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Abg. Marian Vázquez
Directora Asesoría Legal
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

Ing. Mirtha L. Alvarez

Lic. Alberto Mendieta Irala

- Debe estar autorizada a realizar la importación, distribución y venta de los productos ofertados.
- Debe contar con catálogos de los productos ofertados.
- Debe contar con la autorización del fabricante, representante o distribuidor de los productos ofertados.

La empresa Trans Center S.R.L. presenta la documentación con la cual acredita que cumple con la capacidad técnica requerida en el pliego de bases y condiciones.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

No se registra empate ni igualdad de precios.

Observación: se ha analizado todos y cada uno de los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, corroborando el cumplimiento de las mismas.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 65 al 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad.

ADJUDICAR el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE MUNICIONES" – Segundo Llamado – ID N° 380692,** a la empresa la empresa **Trans Center S.R.L.,** por un monto total a contratar de Gs. 489.877.500.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones ochocientos setenta y siete mil quinientos), IVA Incluido.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Abg. Marian Vázquez
Directora Asesoría Legal
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

Ing. Mirtha L. Alvarez

Lic. Alberto Mendieta Irala

CCO - LCO 02 ADQUISICION DE MUNICIONES - Segundo Llamado - ID: 380692

LOTE NRO: 1

LOTE 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

							TRANSCENTER SRL				MEGA SERVICE SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46101601-002	Balines de Goma	Unidad	caja	12.500	20.533	Sellier & Bellot	República Checa	19.530	244.125.000	No cotiza	No cotiza	0	0
									Precio Total	**244.125.000**			Precio Total	**0**

LOTE NRO: 2

LOTE 2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

							TRANSCENTER SRL				MEGA SERVICE SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46101601-001	Munición 9X19mm	Unidad	caja	4.000	5.700	Sellier & Bellot	República Checa	5.480	21.920.000	PMC	Corea del Sur	6.100	24.400.000
2	46101601-003	Munición 38mm Special	Unidad	caja	1.000	5.490	Sellier & Bellot	República Checa	5.290	5.290.000	PMC	Corea del Sur	6.200	6.200.000
3	46101601-005	Cartucho para Escopeta	Unidad	caja	2.000	6.108	Sellier & Bellot	República Checa	5.900	11.800.000	Orbea	Argentina	6.200	12.400.000
4	46101601-009	Munición 5.56x45mm OTAN	Unidad	caja	500	11.283	Sellier & Bellot	República Checa	10.900	5.450.000	Ruag	Suiza	16.200	8.100.000
									Precio Total	**44.460.000**			Precio Total	**51.100.000**

LOTE NRO: 3

LOTE 3, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

							TRANSCENTER SRL				MEGA SERVICE SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46111501-001	Granada de mano lacrimógena	Unidad	caja	250	354.926	Condor	Brasil	354.530	88.632.500	No cotiza	No cotiza	0	0
									Precio Total	**88.632.500**			Precio Total	**0**

LOTE NRO: 4

LOTE 4, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

							TRANSCENTER SRL				MEGA SERVICE SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46151601-001	Esposa	Unidad	caja	430	233.933	Titan	China	262.000	112.660.000	No cotiza	No cotiza	0	0
									Precio Total	**112.660.000**			Precio Total	**0**

Abg. Marian Vázquez
Directora Asesoría Legal
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

Ing. Marina L. Alvarez

Lic. Alberto Mendieta Irala

TRANS CENTER S.R.L.

N°	RATIO FINANCIERO		Año 2017	Ratio	Año 2018	Ratio	Año 2019	Ratio	Promedio último 3 años
1	Ratio de liquidez igual o mayor que 1	Activo Corriente	10.538.096.549	572,689	7.947.519.703	33,734	7.548.281.814	39,653	202,141
		Pasivo Corriente	18.401.077		235.594.446		190.357.455		
2	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80	Pasivo Total	18.401.077	0,002	235.594.446	0,029	190.357.455	0,023	0,010
		Activo Total	10.814.895.824		8.187.120.269		8.332.676.318		
3	Endeudamiento no deberá ser negativo	Utilidad después de impuestos o pérdidas	30.761.419	0,038	43.988.357	0,011	156.106.248	0,039	0,016
		Capital	800.000.000		4.000.000.000		4.000.000.000		

Abg. Marian Vázquez
Directora Asesoría Legal
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

Ing. Mirtha L. Alvarez

Lic. Alberto Mendieta Irala